



Graves violaciones del Gobierno de El Salvador a la institucionalidad democrática

Mayo 2022

Graves violaciones del Gobierno de El Salvador a la institucionalidad democrática

Actualización a mayo 2022

I. Introducción

El mandatario salvadoreño cumplirá tres años de gobierno el próximo 1º de junio de 2022. En 36 meses de gestión Nayib Bukele ha trastocado el sistema político violentando reiteradamente los principios de la democracia.

Primero, el 9 febrero de 2020, militarizó la Asamblea Legislativa bajo el argumento que los diputados de oposición no aprobaban un préstamo para su plan de seguridad. Bukele ingresó al hemiciclo legislativo custodiado por las Fuerzas Armadas, Policía Nacional Civil y ocupó la curul del presidente de ese Órgano de Estado. Desde allí dijo que “Dios le pidió paciencia” y amenazó con repetir el episodio si los diputados no reaccionaban en las próximas dos semanas.

Un mes después de confirmar su inclinación por un estilo de gobierno claramente autoritario, el gobernante salvadoreño ordenó el cierre de las fronteras del país ante la confirmación que hizo la OMS sobre los primeros casos de COVID-19 en la región. Con esa decisión, que dejó cientos de salvadoreños varados en distintas regiones del mundo por la imposibilidad de retornar ante la clausura del aeropuerto y de las fronteras terrestres, Bukele arremetió de nuevo en contra de la institucionalidad democrática.

Bukele ordenó el confinamiento de los ciudadanos que no acataran la cuarentena y su detención en centros de contención en donde resultaron contagiadas decenas de personas; incumplió sentencias de la Sala de lo Constitucional que declararon contrarios a la Carta Magna una serie de decretos ejecutivos que suspendían derechos fundamentales de los habitantes; y dejó en suspenso la aplicación de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) abriendo la puerta a la malversación de fondos públicos.

El 1º de mayo de 2021, con la aritmética legislativa a su favor, el grupo parlamentario de Bukele, Nuevas Ideas, destituyó a los magistrados de la Sala de lo Constitucional y al fiscal general de la república y nombró a sus sustitutos aplicando procedimientos contrarios a la Constitución de la República.

A partir de la toma de posesión de los magistrados y el fiscal impuestos, se adoptaron una serie de resoluciones en abierta contradicción a la Constitución de

la República. Una de las disposiciones más preocupantes es la que permite la reelección del presidente de la República, en forma consecutiva, no obstante, la prohibición expresa establecida en la Constitución y que la jurisprudencia constitucional exige esperar 10 años antes que la persona que ha ocupado el cargo de presidente se postule de nuevo a la reelección.

Por otro lado, la Corte Suprema de Justicia, en la que el Pleno está integrado por los magistrados impuestos con una mayoría a favor del oficialismo, ha destituido magistrados de Cámara y jueces nombrando funcionarios afines a su proyecto político.

En forma simultánea a las vulneraciones constitucionales mencionadas en los párrafos anteriores, Nayib Bukele ha limitado la libertad de prensa, ha influido para que la Fiscalía y los jueces procesen a adversarios políticos, ha impedido las manifestaciones públicas en contra de su gobierno instalando retenes policiales para que los transportes que trasladan ciudadanos no puedan llegar a San Salvador y amenaza a organizaciones de la sociedad civil, intelectuales, columnistas y a cooperantes internacionales con procesarlos penalmente ante cualquier crítica que hagan en contra suya, de sus funcionarios (en el Ejecutivo y el Legislativo) y de su administración.

El 27 de marzo de 2022, cumpliendo una solicitud expresa de Bukele, Nuevas Ideas, acompañado por los partidos GANA, PCN y PDC, decretó el régimen de excepción por 30 días. Se trata de la suspensión de las garantías a la libre asociación, a la defensa legal, a ser presentado ante un juez dentro de las 72 horas después de ser detenido y a la inviolabilidad de las comunicaciones. Finalizado el primer plazo, sin debate alguno y sin comprobar que continuaban las circunstancias que motivaron la suspensión de garantías, otra vez por petición del presidente, la Asamblea prorrogó por 30 días más el régimen de excepción. En ambos casos la justificación del gobernante fue la de combatir a las pandillas.

El 26 de marzo, un día antes de autorizar el primer plazo del régimen de excepción, los homicidios se desbordaron alcanzando 62 asesinatos. Si bien existía una aparente causa para tomar medidas extremas, los expertos consideran que pudo enfrentarse la situación con el ordenamiento legal ordinario con el que ya contaba el gobierno de Bukele.

Sin embargo, el mandatario optó por suspender las garantías constitucionales de los salvadoreños. Al 10 de mayo, con 46 días de vigencia del régimen de excepción, Bukele confirmó la captura de 27,831 personas a quienes califica de terroristas. El

presidente solicitó a los diputados la aprobación de la “ley especial para la construcción de centros penitenciarios” y además suspendió de nuevo la aplicación de la LACAP, obstaculizando la transparencia en el uso de los fondos públicos.

En el marco del régimen de excepción la bancada oficialista aprobó reformas a las leyes penales. Entre otros cambios, se introdujo un tipo delictivo en contra de los periodistas que publiquen “mensajes sobre las pandillas” en clara violación a la libertad de prensa.

El presente documento resume los principales hechos que confirman la tendencia autoritaria de Nayib Bukele. Los abusos y las arbitrariedades suyas y de sus funcionarios no tienen límites y avanzan con mayor rapidez que en otros casos de autoritarismo en la región hacia la concentración total del poder político.

II. Violaciones a la institucionalidad democrática

La situación de la democracia en El Salvador es preocupante, porque se observa una verdadera tendencia de acciones que muestran un claro patrón en contra de la democracia. A continuación, se presenta una secuencia de acontecimientos que ilustran lo anterior:

- Imposición del estado de excepción. Se limitan cuatro garantías constitucionales: limitación a la libertad de reunión, posibilidad de interceptar comunicaciones, limitaciones al derecho de defensa, ampliación del plazo de la detención administrativa.

<https://elpais.com/internacional/2022-03-28/bukele-responde-con-militares-y-el-estado-de-excepcion-al-pulso-de-las-pandillas.html>

- Aprobación de la “ley mordaza”. Los diputados de Nuevas Ideas y sus aliados reformaron el Código Penal y la Ley de proscripción de maras y pandillas para que ningún medio de comunicación pueda difundir ningún mensaje creado presuntamente por las pandillas.

https://www.elfaro.net/es/202204/el_salvador/26117/Asamblea-controlada-por-Bukele-aprueba-ley-mordaza-bajo-la-excusa-de-combate-a-pandillas.htm

- Violación a derechos fundamentales: activistas de la sociedad civil y exfuncionarios de los gobiernos del FMLN.
- También se persigue a los diputados de Nuevas Ideas que expresan su desacuerdo con la cúpula del partido.

- Bukele anula los actos alusivos a la conmemoración de la firma de los acuerdos de paz.
 - [Detención arbitraria de activista contra Bitcoin](#)
 - https://elfaro.net/es/202107/el_salvador/25621/Fiscal%C3%ADa-ordena-el-arresto-de-diez-exfuncionarios-del-Gobierno-de-Funes-por-sobresueldos.htm
 - <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-59992510>
 - <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/NI-desafuera-a-diputados-que-se-reunieron-con-Roy-Garcia-20220209-0086.html>

- Instrumentalización de las facultades del Ejecutivo para fines políticos e irrespeto al debido proceso.
- Presentación de la ley de agentes extranjeros para limitar el trabajo de las OSC y perseguir penalmente a sus representantes.
 - [Ataques al carácter de utilidad pública de OSC](#)
 - https://elfaro.net/es/202111/el_salvador/25838/La-Ley-de-Agentes-Extranjeros-est%C3%A1-dise%C3%B1ada-para-perseguir-voces-cr%C3%ADticas-al-Gobierno.htm

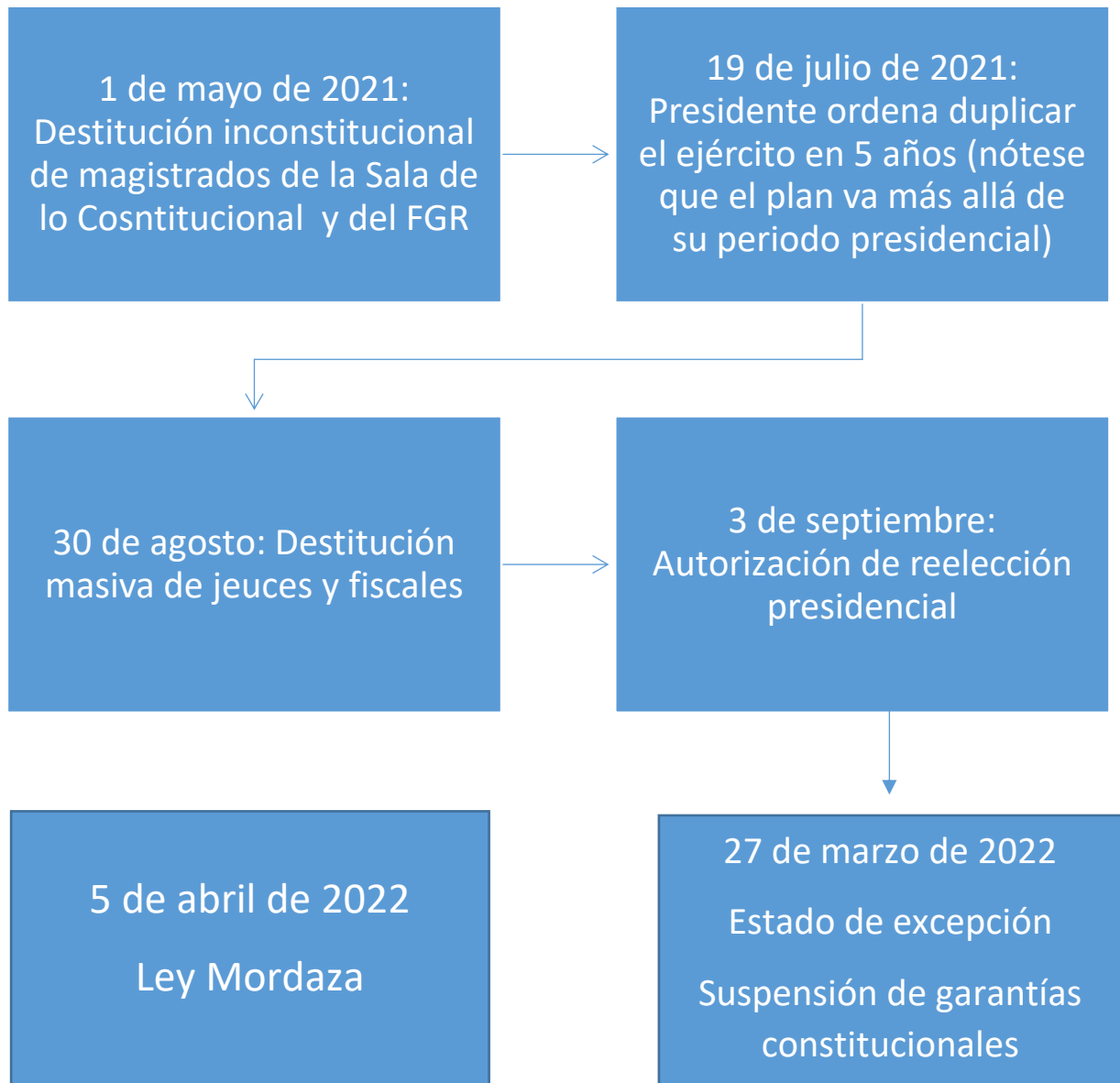
- Discurso del odio y violencia política.
 - [Discurso de odio especialmente contra organizaciones de la sociedad civil](#)
- Bloqueos, ataque y politización de las instituciones de control y mecanismos de separación de poderes.
- Como respuesta a estas acciones, la administración Biden retiró el apoyo financiero a instituciones del gobierno salvadoreño.
 - [Destitución inconstitucional de todos los magistrados de la Sala de lo Constitucional](#)
 - [Destitución inconstitucional del Fiscal General de la República](#)
 - [Separación de sus cargos de un tercio de los jueces y magistrados del país \(criterios de edad y años de carrera, con discrecionalidades\)](#)
 - [Separación masiva de fiscales \(criterios de edad y años de carrera, con discrecionalidades\)](#)
 - [Autorización de la reelección presidencial utilizando los magistrados ilegítimos de la Sala de lo Constitucional, en contra de disposiciones reiteradas en la Constitución.](#)

- <https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2021-05-22/usaaid-retira-apoyo-a-instituciones-del-gobierno-salvadoreno>
- Destitución de comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública.
<https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Bukele-pide-destitucion-de-la-comisionada-del-IAIP-Liduvina-Escobar-20210423-0030.html>
- Reelección del Fiscal Rodolfo Delgado. El mismo funcionario que sustituyó al Fiscal Melara el 1° de mayo cuando la destitución inconstitucional.
- <https://gatoencerrado.news/2021/12/22/reeligen-a-rodolfo-delgado-como-fiscal-a-pesar-de-los-cuestionamientos-por-falta-de-independencia/>
- Desobediencia a resoluciones judiciales.
 - [Desobediencia a resolución que ordenaba medidas alternativas a la prisión preventiva a ex alcalde de San Salvador](#)
- Acciones contra la transparencia y el acceso a la información.
- El Salvador retrocede en índice de percepción contra la corrupción.
 - En julio del presente año, se presentó un [anteproyecto de reforma a la Ley de Acceso a la información pública relacionada con la imposición de multas para conocer las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos](#), aunque no ha sido aprobado.
 - [Inmunidad por defectos en productos y tratamiento médicos en la pandemia](#)
 - [Expulsión de la CICIES](#)
 - Inclusión de varios funcionarios en la Lista Engels por señalamientos de corrupción.
<https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210702-eeuu-corrupcion-lista-triangulo-norte>
 - El Salvador 34 puntos de 100 posibles, bajando 2 puntos con relación a 2020.
 - <https://www.eleconomista.net/actualidad/El-Salvador-retrocede-en-el-indice-de-percepcion-de-la-corrupcion--20220126-0001.html>
 - <https://www.eleconomista.net/actualidad/El-Salvador-retrocede-en-el-indice-de-percepcion-de-la-corrupcion--20220126-0001.html>

- Agresiones a la prensa.
- Descubren espionaje del gobierno a periodistas (la mayoría de el faro, miembros de las OSC, académicos, columnistas, dirigentes gremiales y empresarios.
 - [Fiscal y jueces censuran reportaje sobre fosa con cuerpos en Chalchuapa](#)
 - [Asesor de CAPRES exige revelación de fuentes a periodistas](#)
 - [Policía golpea a periodista](#)
 - https://elfaro.net/es/202201/el_salvador/25935/Veintid%C3%B3s-miembros-de-El-Faro-fueron-intervenidos-con-Pegasus-226-veces-entre-2020-y-2021.htm
- Propuesta de reforma a la Constitución.
 - Se presenta [proyecto](#) ordenado por Casa presidencial. [Múltiples preocupaciones.](#)
- Investigaciones sobre posible negociación con pandillas, fuera de la ley.
- Imposición de sanciones al Jefe del Sistema Penal Salvadoreño y al Presidente de la Unidad de Reconstrucción del Tejido Social bajo la Ley Magnitsky.
 - [Nuevo fiscal desmantela grupo de investigación, según medios.](#)
 - [Opacidad sobre caso desaparecidos Chalchuapa](#)
 - <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20211209-estados-unidos-sanciona-a-funcionarios-de-el-salvador-por-negociaciones-con-pandilleros>
- Desnaturalización de la Fuerza Armada y la PNC
 - [Regreso al discurso del enemigo interno que se debe combatir con la Fuerza Armada](#)
 - [Anuncio para duplicar FUERZA Armada bajo excusa de seguridad pública, a pesar que no es su tarea natural.](#)
- Persecución de organizaciones de la sociedad civil.

- La Sala de lo Constitucional afín al régimen eliminó el filtro administrativo que debía agotar el Ministerio de Hacienda antes de pedir a la Fiscalía General que procese penalmente a un contribuyente por presunta evasión fiscal.
- Se convoca a reconocidos personales de universidades, centros de pensamiento y sociedad civil para cuestionarlos en base a difamaciones y mentiras.
- [Creación de Comisión Legislativa para investigar ONG.](#)
- [Primeros casos de persecución penal contra organizaciones](#)
- [Amenazas de cancelación a OSC](#)
- <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/andreu-oliva-asamblea-ongs-comision-especial/923669/2022/>
- <https://www.vozdeamerica.com/a/bukele-critica-fmi-organizaciones-sociales-el-salvador/6263569.html>
- <https://diario.elmundo.sv/politica/agotar-va-administrativa-en-casos-de-evasion-fiscal-no-es-obligacion-dice-zelaya>
- Se deterioran las relaciones con Estados Unidos y se fortalecen con sistemas autoritarios como el de Erdogan en Turquía.
- <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Jean-Manes-relaciones-con-Gobierno-de-El-Salvador--no-están-solidas-20211108-0083.html>
- <https://diario.elmundo.sv/politica/presidente-turco-da-gran-importancia-a-visita-de-bukele>

Línea de tiempo sobre principales violaciones a la institucionalidad democrática



III. Punteo sobre algunas acciones autoritarias desde el inicio del mandato.

- La administración Bukele ha mostrado una clara tendencia autoritaria. Como se detalla en este documento, la conducta del presidente al margen de la Constitución ha venido acentuándose en el transcurso de sus primeros 14 meses al frente del Ejecutivo. Bukele es intolerante a la crítica. Algunos de sus adversarios han sido sometidos a procesos judiciales de dudosa credibilidad. El aparato gubernamental despliega campañas de desprestigio contra todo el que se atreve a señalar reparos a sus iniciativas o proyectos.
- El mandatario quiere neutralizar a las instituciones de control. Su secretario jurídico ha promovido reformas para limitar la independencia del Instituto de Acceso a la Información Pública. Bukele mantiene una campaña en contra de la Sala de lo Constitucional y de la Asamblea Legislativa, no fomenta la armonía social y por el contrario, su discurso de odio es cada vez más pronunciado.
- Como consecuencia de la toma militar de la Asamblea Legislativa, se interpelló al Ministro de Defensa. Sus respuestas evidenciaron un claro irrespeto a la institucionalidad y al rol que la Fuerza Armada debe cumplir en tiempos de paz. Su intención es la de ser leal a la figura del presidente Bukele y no a la Constitución. En la Asamblea permanece abierta una “Comisión especial para investigar todos los hechos acaecidos antes, durante y después del golpe de estado fallido contra la Asamblea Legislativa el 9 de febrero”.
- La transparencia y la lucha contra la corrupción han encontrado una fuerte resistencia en el actual gobierno. El ente contralor denuncia la falta de colaboración de los ministerios para entregar información, particularmente la cartera de Agricultura, a través de la cual se ha ejecutado el proyecto de compra y entrega de los paquetes alimenticios. En otros ministerios, diferentes investigaciones periodísticas han señalado compras irregulares. (Ver anexo 1).

- La presunta negociación con las pandillas para reducir los homicidios evidencia un claro irrespeto al Estado de derecho por parte del presidente. El periódico digital El Faro publicó una amplia investigación en la que relata, en base a documentos oficiales, la participación del Director de Centros Penales en reuniones celebradas en diferentes cárceles de alta seguridad a las que también asistieron “hombres con la cabeza cubierta” que no se identificaron en la caseta de seguridad de los presidios por orden del Director.
- La negociación con las pandillas permitió la reducción de homicidios desde el inicio de la actual gestión presidencial. Bukele atribuía ese éxito a su plan “Control Territorial”. La Fiscalía General de la República ordenó el allanamiento de la Dirección de Centros Penales y de dos cárceles de máxima seguridad para buscar documentación que compruebe lo relatado en la investigación de El Faro.
- Bukele persigue a sus opositores instrumentalizando las instituciones del Estado. Su clara tendencia autoritaria incluye el acoso fiscal a empresas, personas naturales, organizaciones de la sociedad civil y centros de pensamiento. Su Ministro de Hacienda es militante de Nuevas Ideas, está investigado por presunta corrupción y aprovecha su cargo para manipular información en contra de los adversarios gubernamentales. El aparato de comunicaciones del gobierno y los ministros despliegan una amplia cobertura sobre los presuntos casos de evasión fiscal que el titular de Hacienda presenta todos los días jueves.
- Congresistas/Senadores Demócratas EUA expresan a Bukele su "profunda preocupación por hostilidad del Gobierno a medios de investigación independiente. La prensa libre es un pilar central de la democracia." Mencionan ataques del gobierno, acoso de Hacienda a El Faro y robos a periodistas. Enfatizan que El Faro es de los mejores medios de Centroamérica con prestigio internacional. Afirman que ataques a su credibilidad vienen de medios anónimos administrados por GoES. Exigen investigaciones por robos en casas de periodistas de Disruptiva GatoEncerrado.

- La posibilidad de una mayoría legislativa de Nuevas Ideas, solo o en alianza con GANA y el CD, podría afectar la estabilidad política del país. La conducta autoritaria mostrada por el presidente Bukele durante lo que va de su mandato, cuya expresión más preocupante se presentó el 9 de febrero, cuando militarizó la Asamblea Legislativa, y durante la pandemia, al incumplir las sentencias de la Sala de lo Constitucional, hace prever un uso arbitrario del poder legislativo, aprobando normas que podrían limitar derechos fundamentales o, incluso, cambiar la Constitución para buscar la reelección.
- Es muy probable que el ventajismo oficial esté presente en las próximas elecciones. El uso de recursos del Estado para favorecer las candidaturas del partido de gobierno comienza a concretarse con programas gubernamentales surgidos en el marco de la pandemia como auxilio de los ciudadanos que no tienen ingresos para comprar alimentos. El partido Nuevas Ideas promueve este programa en sus redes sociales afirmando que es una iniciativa suya y del Ejecutivo.
- Bukele nombró al vicepresidente, Félix Ulloa, como encargado de ejecutar el proceso de reforma constitucional. La intención del presidente de modificar la Constitución ha generado profunda preocupación entre diferentes sectores. Su conducta autoritaria, los abusos cometidos durante la pandemia, la militarización de la Asamblea Legislativa, el incumplimiento de las sentencias de la sala de lo Constitucional y su empeño por neutralizar a las instituciones de control, confirman su afán por concentrar más poder político por medio de una nueva Constitución.

IV. Acciones autoritarias durante la pandemia

- El presidente Bukele ha mantenido en el último mes su postura de regular la pandemia a través de decretos ejecutivos. Este empeño fue detenido por una histórica resolución de la Sala de lo Constitucional. El 5 de junio, el presidente vetó un nuevo proyecto de ley de emergencia por la pandemia COVID-19, atención integral de la vida, la salud y la reapertura económica”, que fue aprobada por la Asamblea Legislativa el 30 de mayo. El veto fue

enviado a la Asamblea el 11 de junio. El decreto se encuentra en estudio en la Sala de lo Constitucional.

- El presidente ha vetado 24 leyes en lo que va de su mandato. De seguir con este ritmo superará a los últimos cinco expresidentes. En el marco de la pandemia, Bukele vetó 6 proyectos relacionados con la emergencia, derechos de los varados, reapertura económica y protección para el personal de salud en los hospitales públicos.
- El 8 de junio, la Sala de lo Constitucional declaró como contrario a la Constitución el régimen de excepción y los decretos ejecutivos y legislativos relacionados con la cuarentena. Se trata de una resolución sin precedentes que fue bien recibida por las organizaciones ciudadanas que venían denunciando el abuso en la interpretación de la Constitución y la ley por parte del presidente y sus asesores.
- Entre otros aspectos, el fallo de la Sala del 8 de junio advirtió al Ejecutivo que el Código de Salud no le da potestades al Gobierno para usar el confinamiento “como una medida de castigo o sancionadora”. El tribunal señaló que la pandemia debe afrontarse con responsabilidad, pero sin violar la Constitución, los derechos humanos y las leyes. Agregó que es necesario garantizar el acceso a la información pública durante la emergencia y dejó claro que la suspensión de derechos no interrumpe el Estado de derecho ni la responsabilidad de los funcionarios si incumplen la ley.
- Por otro lado, la Sala admitió los habeas corpus presentados en contra de los cercos sanitarios impuestos en varios municipios y se encuentra analizando ordenado por el presidente Bukele en el municipio de La Libertad.
- El 12 de junio, la Asamblea Legislativa aprobó el Decreto Legislativo 661 que contiene una nueva “Ley de Emergencia por la pandemia COVID-19, atención integral de la vida y la reapertura de la economía”, que también fue vetada por Bukele, por considerarla “inconstitucional”. El veto fue superado por la Asamblea legislativa y la Sala de lo Constitucional tendrá que resolver la controversia surgida entre los Órganos de Estado.

- El presidente acusó a la Sala de lo Constitucional de haber aceptado, en una reunión celebrada en Casa Presidencial, formar parte de un grupo de trabajo para la elaboración de un proyecto de ley de emergencia. Ante la resolución de la Sala que declaró inconstitucional los decretos del Ejecutivo, el presidente denunció en cadena nacional una “conspiración” de la Sala, el Fiscal, el sector privado y la Asamblea en su contra. Las instituciones mencionadas publicaron notas dirigidas al presidente rechazando sus acusaciones y recordándole que debe respetar el principio de separación de poderes.
- Bukele aprobó un nuevo decreto ejecutivo (No 31) para regular la reapertura económica. En el decreto se establecieron las fases en las que debían reiniciar las diferentes actividades económicas. Este instrumento tiene los mismos vicios de inconstitucionalidad del resto de instrumentos que fueron anulados por la Sala. El decreto restringe la libertad económica y de contratación. Simplemente no se puede permitir lo que no está prohibido. De nuevo limita derechos sin una ley expresa que lo regule.
- El Ejecutivo presentó el 24 de junio un proyecto de decreto a la Asamblea Legislativa solicitando una nueva cuarentena de 15 días y la suspensión de las garantías constitucionales de libre tránsito, reunión y no cambio de domicilio. Diversos constitucionalistas señalan que, no obstante superar algunas de las inconstitucionalidades advertidas por la Sala en varias de sus sentencias, el proyecto de Bukele contiene vicios similares al de anteriores iniciativas. Una de las principales es que deja la reapertura de los distintos sectores económicos a potestad del ministro de Salud. Asimismo impide la circulación de los empleados del Instituto de Acceso a la Información Pública.
- Varios de los miembros del equipo de gobierno han sido denunciados por actos de nepotismo y corrupción. Algunos han proveído al Estado insumos médicos para atender la pandemia a precios sobrevalorados o violentando las restricciones de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública que señala el conflicto de interés que existe cuando un funcionario de gobierno pretende vender productos a instituciones estatales. La Fiscalía General de la República anunció una investigación sobre estos casos.

- Asimismo la Jefa de Gabinete, Carolina Recinos, fue denunciada ante el Tribunal de Ética Gubernamental por la contratación de dos de sus hermanos en cargos públicos y además, por el crédito obtenido por una hermana de la funcionaria en un Banco del Estado.

Categoría	Actualización 3 (26 de junio)	Actualización 2 (27 de mayo)	Actualización 1 (7 de mayo)
Procesos recibidos por la Sala de lo Constitucional			
Inconstitucionalidades	n.d.	60	20
Hábeas Corpus	n.d.	330	194
Amparos	n.d.	61	36
Denuncias recibidas por la PDDH al 10 de junio			
Total	1,638	1,637	928
Denuncias por detenciones arbitrarias	1	622	-
Salvadoreños varados en el exterior al 15 de junio			
Solicitudes de repatriación	2,890	2,890	-
Personas retornadas	675	-	-
Número de varados	4,000	4,000	4,000
Información sobre COVID-19 al 26 de junio			
Casos confirmados	5,517	2,705	695
Hombres	2,013	1,828	402
Mujeres	3,504	877	293
Casos activos	2,093	1,475	435
Casos fallecidos	133	51	15
Casos recuperados	3,291	1,179	245
Casos sospechosos	5,388	1,557	n.d.
Pruebas COVID realizadas a la fecha	152,729	96,647	35,411
Número de centros de cuarentena	36	74	89
Total de personas en centros de cuarentena**	1,406	2,538	3,702
Total de personas que han finalizado en cuarentena	13,819	12,191	6,475
Total de detenidos por violentar cuarentena obligatoria	n.a.	2,424	2,394

Anexo con posibles casos de corrupción

ANEXO 1			
POSIBLES CASOS DE CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE BUKELE			
	Caso	Descripción	Link de la noticia
1	Gobierno de Bukele sin registro del uso de \$30 millones donados por México.	El gobierno del presidente Nayib Bukele no tiene registro del uso de \$30 millones de dólares que fueron donados por el gobierno de México en el año 2019 para implementar en El Salvador el programa Sembrando Vida.	https://liberalsv.com/gobierno-de-bukele-sin-registro-del-uso-de-30-millones-donados-por-mexico/ https://www.economista.net/economia/Sin-informacion-sobre-los-fondos-que-dono-Mexico-a-El-Salvador-20200626-0006.html
2	Viaje del Director de Centros Penales en avión privado a México.	En noviembre de 2019, el director de Centros Penales y viceministro de Seguridad Pública, Osiris Luna realizó un viaje en avión privado a México, sin que hasta el momento se conozca como fue financiado, esto a pesar que el Instituto de Acceso a la Información Pública ordenara que esto se hiciera público.	https://liberalsv.com/iaip-ordena-a-centros-penales-revelar-quien-financio-viajes-de-osiris-luna/ https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/osiris-luna-iaip-proceso-sancionatorio-viajes-privados/726977/2020/
3	Investigación revela que el IAIP compartió a Casa Presidencial información confidencial de ciudadanos.	Según una investigación periodística, Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) entregó a la Presidencia de la República, al menos durante dos semanas, información confidencial de los ciudadanos: reportes que contenían datos personales de los usuarios que solicitaron información a través de su portal.	https://liberalsv.com/investigacion-revela-que-iaip-compartio-a-casa-presidencial-informacion-confidencial-de-ciudadanos/ https://diario.elmundo.sv/presidente-del-iaip-renuncia-en-medio-de-criticas-por-filtracion-al-gobierno/
4	Presidente del Banco Central de Reserva fue procesado por estafa.	Carlos Federico Paredes, renunció a su cargo como presidente del Banco Central de Reserva (BCR), enfrenta un juicio por presunta estafa en al venta de unos lotes	https://liberalsv.com/funcionario-de-gobierno-procesado-por-estafa-renuncia-a-su-cargo/
5	Directora del ISSS vinculada a droguería de la familia Bukele.	Después de aceptar la renuncia de Herbert Rivera Alemán como director del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), el presidente de la República, Nayib Bukele nombró en el cargo a Delmy Cañas de Zacarías, quien había fungido como subdirectora de la institución. Cañas de Zacarías se desempeñó anteriormente como	https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Renuncia-directora-ISSS-con-solo-6-meses-de-gestion-20200731-0122.html

		gerente comercial de la Droguería Sinquimia, propiedad de la familia del mandatario.	
6	IAIP inició proceso sancionatorio contra el presidente Bukele por ocultar información de la OIE.	Según un comunicado de prensa proporcionado por el IAIP, el procedimiento administrativo inicia por el presunto cometimiento de la infracción muy grave consistente en "no proporcionar la información cuya entrega haya sido ordenada por el instituto".	https://www.revistafactum.com/bukele-devuelve-a-las-sombras-el-presupuesto-del-oie/
7	Investigación revela como actual administración de ANDA benefició a contratista con más de \$200 mil.	Una auditoría de la Corte de Cuentas de la República, reveló que la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), benefició a empresas constructoras de pozos por un monto de 213,253 dólares.	https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/anda-demandas-corte-de-cuentas/689455/2020/
8	Recursos del Estado son utilizados durante elecciones internas del partido Nuevas Ideas (el partido del presidente).	Policías y miembros de la Fuerza Armada se encargaron de custodiar las diferentes sedes del partido Nuevas Ideas durante la jornada de elecciones internas.	https://liberalsv.com/recursos-del-estado-son-utilizados-durante-elecciones-internas-del-partido-nuevas-ideas/ https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/nayib-bukele-fusades-elecciones-legislativas-clientelismo-politico-ayuda/747826/2020/
9	Secretario jurídico de Presidencia confirma que tiene doble plaza dentro del gobierno.	Conan Castro, confirmó que tiene doble plaza dentro del gobierno, una de secretario jurídico de la Presidencia "ad honorem" y otra que no especificó pero aseguró que si recibe un salario.	https://elfaro.net/es/202007/el_salvador/24570/El-salario-oculto-de-Conan-Castro-es-de-\$8000-al-mes.htm
10	Dos viceministros tienen doble cargo y cobran por encima de la ley.	Una publicación periodística, reveló que el gobierno de Nayib Bukele paga más del doble del salario que les confiere la ley a los viceministros de Trabajo y de Transporte a través de un mecanismo irregular de remuneraciones por contrato.	https://elfaro.net/es/202002/el_salvador/24059/Dos-viceministros-tienen-doble-cargo-y-cobran-por-encima-de-la-ley.htm
11	Informe de Corte de Cuentas revela que gobierno de Bukele repartió \$30 millones a 100 mil personas con criterios desconocidos.	Los \$30 millones de dólares fueron repartidos bajo criterios desconocidos a 100 mil beneficiarios del programa de bonos de \$300 dólares para familias afectadas durante la cuarentena, "Existe un grupo de 100,000 beneficiarios que por el momento se desconoce cómo fueron seleccionados", dice el informe de presentado el 6 de mayo a la Asamblea y al que El Faro tuvo acceso.	https://elfaro.net/es/202005/el_salvador/24423/Corte-de-Cuentas-Gobierno-reparti%C3%B3-\$30-millones-a-100-mil-personas-con-criterios-desconocidos.htm

12	Gobierno compró \$11,927,050 en insumos sanitarios a empresa que vende repuestos para autos en España.	Según registros, fueron 1,500,000 mascarillas, 150,000 gabachones médicos no estériles y 300,000 caretas no estériles, las que el Gobierno adquirió por un monto de \$5,085,000. Sin embargo, las compras ascienden a \$11,927,050, según documentación entregada a la Asamblea Legislativa.	https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/empresa-espanola-venta-insumos-covid19-gobierno-el-salvador-no-rinde-cuentas/732418/2020/
13	Viceministro señalado por actos de corrupción.	Una investigación periodística reveló que Rogelio Cabrera y Jorge Alberto Vásquez Turcios, socios de la empresa SYGM Asesores S.A. de C.V., que negociaron los insumos con el gobierno, ocupan altos cargos en la empresa SCI Audit Tax Advisory, una empresa que vende servicios contables y de auditoría, la cual es propiedad del viceministro Zelaya Villalobo.	https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/viceministro-ingresos-ernesto-zelaya-denunciado-tribunal-de-etica-venta-protectores-gobierno/726592/2020/
14	Asesor Venezolano de Bukele implicado en robo de fondos destinados para ayuda humanitaria.	El abogado opositor del régimen venezolano y asesor del presidente Bukele, Lester Toledo ha sido acusado de robar los fondos destinados para ayuda humanitaria en complicidad con Leopoldo López.	https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Asesor-de-presidente-Bukele-es-denunciado-en-EUA-de-realizar-estafa-a-venezolano-20200623-0048.html
15	Ministro de Obras Públicas autorizó contratar a empresa de publicidad por \$186,450 para brindar servicio de transporte durante emergencia.	El ministro de Obras Públicas, Romeo Rodríguez, autorizó una compra por servicios de transporte por un monto de \$186,450, a una empresa que según el Centro Nacional de Registros, se dedica al rubro de publicidad.	https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/MOP-compro-servicios-de-transporte-a-empresa-de-publicidad-20200627-0045.html
16	Ministro de Trabajo autorizó compra de mascarillas por \$48,000 con sobreprecio de 33%.	El ministro de Trabajo, Rolando Castro autorizó una compra de mascarillas por un monto de \$48,000 dólares a la empresa INVERTIVA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. pagando un precio más alto que el del mercado.	https://liberalsv.com/ministro-de-trabajo-autorizo-compra-de-mascarillas-por-48-000-con-sobreprecio-de-33/
17	Ministerio de Salud compró \$3 millones en mascarillas a un vendedor de porcelana y cerámica	El Gobierno pagó millones de dólares para adquirir 1.5 millones de mascarillas KN95 a Lasca Design LLC, una empresa con sede de Miami, Florida, especializada en cerámica y porcelana. El dueño de la empresa y firmante de las órdenes de compra es un argentino de 49 años que se presenta a sí mismo como experto en	https://elfaro.net/es/202006/el_salvador/24597/Ministerio-de-Salud-compr%C3%B3-\$3-millones-en-mascarillas-a-un-vendedor-de-porcelana-y-cer%C3%A1mica.htm

		construcción, diseño de interiores y distribución de cerámica y porcelana.	
18	Gobierno de Bukele compró \$344 mil en mascarillas a empresa del diputado Gustavo Escalante y su familia (Escalante es diputado disidente de ARENA y respalda incondicionalmente las iniciativas del presidente.	Una investigación reveló que una empresa de la que el diputado Gustavo Escalante es fundador y administrador junto con miembros de su familia recibió un contrato por \$344,000 como parte de las compras realizadas durante la emergencia por el COVID19.	https://elfaro.net/es/202006/el_salvador/24578/Gobierno-compr%C3%B3-\$344-mil-en-mascarillas-a-empresa-del-diputado-Escalante-y-su-familia.htm
19	Crédito en Bandedal por \$22,514 y plazas en diferentes instituciones del gobierno. Los beneficios obtenidos por los hermanos de comisionada presidencial.	Una investigación reveló que el Banco de Desarrollo de El Salvador, (Bandedal), benefició a dos hermanos de la comisionada presidencial, Carolina Recinos: a uno lo contrató como gerente de fondeo y cooperación; mientras que a otra le aprobó un préstamo de \$22,514.	https://elfaro.net/es/202006/el_salvador/24582/Bandedal-dio-cr%C3%A9dito-a-hermana-de-comisionada-presidencial-pese-a-detectar-conflicto-de-inter%C3%A9s.htm
20	Gobierno de Bukele compró insumos de paquetes solidarios a empresa vinculada con el régimen de Maduro.	El gobierno del presidente Bukele compró productos incluidos en las bolsas solidarias a una empresa mexicana investigada por tener vínculos con el régimen del dictador Nicolás Maduro.	https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Gobierno-salvadoreno-compro-leche-de-paquetes-a-allegado-del-regimen-de-Maduro-20200628-0060.html
21	Ministro de Gobernación utiliza recursos del Estado para promover su precandidatura a la alcaldía de San Salvador.	El ministro de Gobernación, Marió Durán utilizó recursos del Estado para confirmar su participación en las internas del partido Nuevas Ideas, para buscar la candidatura por la alcaldía de San Salvador en las próximas elecciones.	https://liberalsv.com/ministro-de-gobernacion-utiliza-recursos-del-estado-para-promover-su-precandidatura-a-la-alcaldia-de-san-salvador/

CUADRO RESUMEN RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN EL SALVADOR

(Se trata de un resumen de abusos cometidos durante el régimen de excepción. Se ejemplifican los casos emblemáticos y datos a la fecha porque siguen investigándose decenas de denuncias)

Abusos durante el régimen de excepción El Salvador Primer plazo: 30 días, del 27 de marzo al 27 de abril Prórroga: 30 días, del 27 de abril al 27 de mayo					
Derechos suspendidos	Detenciones arbitrarias		Muertes de personas bajo custodia	Condenas internacionales	Legislación
	Primeros 30 días	Casos emblemáticos			
Derechos constitucionales a la libre asociación, a la defensa legal, a ser presentado ante un juez dentro de las 72 horas después de ser detenido y a la	Según CRISTOSAL se han registrado al menos 147 detenciones arbitrarias, además de "tratos crueles" e "inhumanos". ²	Caso Kevin Rivas, graduado de Escuela Mónica Herrera. ³ Trabajadores del Restaurante 1,200 Café ⁴	-El músico Elvis Josué Sánchez Rivera, de 21 años, quien murió el 19 de abril luego de ser detenido 16 días antes en Santa María Ostuma. ⁵ -Walter Vladimir Sandoval Peñate, un trabajador agrícola de 32 años, quien murió el 3 de abril. La policía	Amnistía Internacional ⁸ Carta abierta AI ⁹ Human Rights Watch ¹⁰	-"Ley Mordaza" (reforma al Código Penal y la Ley de proscripción de maras y pandillas). ¹⁷ -Reformas a leyes penales: Código Penal, Procesal

² https://www.swissinfo.ch/spa/el-salvador-violencia_ong-registra-147-arrestos-arbitrarios-en-r%C3%A9gimen-de-excepci%C3%B3n-en-el-salvador/47550890 y <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/muere-cuarto-reo-penal-izalco-regimen-excepcion/947783/2022/>

³ <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/regimen-de-excepcion-redadas/946935/2022/>

⁴ <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/regimen-de-excepcion-capturas-1200-cafe-ciudad-credisa/945028/2022/>

⁵ <https://www.excelsior.com.mx/global/violencia-en-el-salvador-muertes-y-abusos-en-estado-de-emergencia/1513032>

⁸ <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/04/el-salvador-state-of-emergency-human-rights-violations/>

⁹ <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/AMR4154332022SPANISH.pdf>

¹⁰ <https://www.hrw.org/es/news/2022/05/02/el-salvador-evidencias-de-graves-abusos-durante-el-regimen-de-excepcion>

¹⁷ <https://diario.elmundo.sv/politica/hasta-15-anos-de-prision-por-divulgar-mensajes-de-pandillas-o-hacer-grafitis>

<p>inviolabilidad de las comunicaciones.</p> <p>Criminalización de protestas del 1º de mayo¹</p>			<p>lo detuvo el 30 de marzo en La Trinidad.</p> <p>Óscar Alfredo Gallegos, una persona con aparente discapacidad mental, fue capturado por elementos policiales y luego enviado al centro penal de Mariona, donde falleció.⁶</p> <p>Informes de CRISTOSAL señalan por lo menos 5 muertes</p>	<p>ONU¹¹</p> <p>WOLA¹²</p> <p>IM¹³</p> <p>CIDH¹⁴</p> <p>Congressional Research Service¹⁵</p>	<p>Penal, Ley Penal Juvenil, Ley de Proscripción de maras y pandillas, Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas.¹⁸</p> <p>Reformas para compras “expres”: Ley de Adquisiciones y contrataciones de la</p>
---	--	--	---	---	--

¹https://twitter.com/TrabajoSV/status/1519711293820833794?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1519711293820833794%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fgatoencerrado.news%2F2022%2F03%2F28%2Fbitacora-del-regimen-6%2F

⁶<https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/sepultan-persona-discapacidad-mental-detenido-regimen-de-excepcion-sensuntepeque/949805/2022/>

¹¹<https://www.europapress.es/internacional/noticia-onu-denuncia-abusos-salvador-estado-excepcion-contener-violencia-20220405131428.html>

¹²<https://www.wola.org/es/2022/03/el-salvador-estado-de-excepcion-y-ataques-contra-organizaciones-y-defensores-as-de-derechos-humanos-facilita-abusos-estatales/>

¹³<https://im-defensoras.org/2022/03/alerta-urgente-el-salvador-regimen-de-excepcion-supone-grave-amenaza-para-la-labor-y-la-seguridad-de-las-defensoras-salvadorenas-de-derechos-humanos/>

¹⁴https://twitter.com/CIDH/status/1516763934837157890?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwterm%5E1516763934837157890%7Ctwgr%5E%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fgatoencerrado.news%2F2022%2F03%2F28%2Fbitacora-del-regimen-6%2F

¹⁵<https://crsreports.congress.gov/product/pdf/R/R47083>

¹⁸https://elfaro.net/es/202203/el_salvador/26105/Bukelismo-aumenta-penas-incluso-a-ni%C3%B1os-y-habilita-jueces-an%C3%B3nimos-contra-pandilleros.htm

			injustificadas durante el régimen de excepción. ⁷	Secretario de Estado, EE.UU ¹⁶	administración Pública. ¹⁹ Leyes nuevas: -Ley de Recompensa y Eliminación de la Impunidad de Actos de Terrorismo. ²⁰ -Ley especial para la construcción de centros penitenciarios. ²¹
--	--	--	--	---	---

⁷ <https://www.vozdeamerica.com/a/el-salvador-denuncian-147-arrestos-arbitrarios-y-5-muertos-bajo-regimen-de-excepcion/6551035.html>

¹⁶ <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Secretario-Blinken-reitera-llamado-a-que-GOES-respete-derechos-humanos-durante-regimen-de-excepcion-20220420-0045.html>

¹⁹ <https://gatoencerrado.news/2022/04/25/asamblea-autoriza-compras-sin-controles-y-con-exencion-de-impuestos-en-regimen-de-excepcion/>

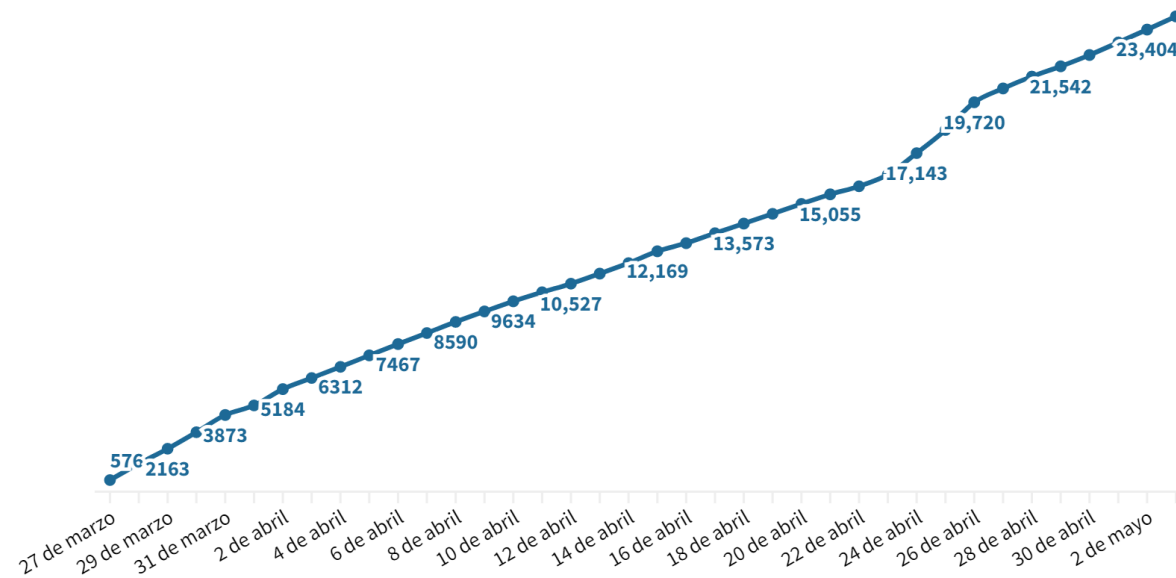
²⁰ <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/correspondencia/2E65519F-C171-4D7C-941E-372F4F6FAFC4.pdf>

²¹ <https://www.asamblea.gob.sv/node/12097>

PNC reporta 24,071 detenidos en 39 días, 38 desde el inicio del régimen de excepción

Con 1,405 personas detenidas en un solo día, el 26 de abril se convirtió en el día con más arrestos reportados por la PNC. El 25 de abril hubo 1,172 personas arrestadas

■ Total de detenciones reportadas al día



Fuente: Cuentas de Twitter de la PNC y del presidente de la República, Nayib Bukele

En algunos días los datos brindados por la PNC o por el presidente Bukele no eran cifras exactas, como el día 28 de marzo



Fuente: <https://gatoencerrado.news/2022/03/28/bitacora-del-regimen-6/>

